

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN EDITORIAL PARA PROGRAMAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, LOTE 1 PUBLICACIÓN DE COLECCIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR 2024 587825

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de contratación para el servicio referido, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 28 de mayo de 2024, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales inicia procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del contrato de servicio de impresión editorial para programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobándose el expediente el día 5 de junio de 2024. Consta de cuatro lotes:

- Lote 1. Publicación de Colecciones del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía.
- Lote 2. Edición Letras de Papel.
- Lote 3. Publicación de catálogos del Programa Iniciarte (programa expositivo de artistas jóvenes emergentes).
- Lote 4. Publicación catálogos de la Fotografía y la Filmoteca de Andalucía.

SEGUNDO. - Presentan ofertas electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica (SiREC) para el Lote 1 dentro del plazo establecido los siguientes licitantes:

1. SOLANA E HIJOS ARTES GRAFICAS S.A., (NIF A79515672), presenta oferta el día 20 de junio de 2024 a las 12:08 horas, Número de registro 202499906567864. Licitó al lote 1. Se compromete a ejecutar el contrato relativo al Lote 1 con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de tres mil ochocientos veintitrés euros (3.823,00€), a la que corresponde un IVA de ciento cincuenta y dos euros con noventa y dos céntimos (152,92€), ello hace un total de tres mil novecientos setenta y cinco euros con noventa y dos céntimos (3.975,92€). Ofrece como mejora en este Lote 1: "Reducción de plazo de entrega de artes finales (cuando haya diseño y maquetación). Plazo máximo entrega: 8 días laborables. Reducción plazo entrega prueba de imprenta (cualquier tipo de publicación). Plazo máximo de entrega: 24 horas. Reducción plazo de entrega publicaciones desde Visto bueno de pruebas de imprenta a puntos de distribución. Publicaciones de más de 120 páginas: 15 días laborables".

2. GRAFO, S.A., (NIF 07834840M), presenta oferta el día 27 de junio de 2024 a las 12:31 horas, Número de registro 202499906995124. Licitó a los lotes 1 y 2. En relación con el lote 1 se compromete a ejecutar el contrato relativo al Lote 1 con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta euros (4.750,00€), a la que corresponde un IVA de ciento noventa euros (190,00€), ello hace un total de cuatro mil novecientos cuarenta euros (4.940,00€). Ofrece como mejora en este Lote 1: "Reducción de plazo de entrega de artes finales Plazo máximo entrega Criterio ponderación (cuando haya diseño y maquetación) 8 días laborables. Reducción plazo entrega prueba de imprenta Plazo máximo entrega Criterio ponderación Cualquier tipo de publicación veinticuatro horas. Reducción plazo de entrega publicaciones Plazo máximo entrega Criterio ponderación desde Visto

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/07/2024 10:09:04	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUdDo1522DR44Khvh7s3frynd9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



bueno de pruebas de imprenta a puntos de distribución: Publicaciones de más de 120 páginas 15 días laborables.

3. DIA CASH S. L., (NIF B18283036) presenta oferta el día 25 de junio de 2024 a las 17:39 horas, Número de registro 202499906830487. Licitación a los lotes 1, 2 y 3. En relación con el lote 1 se compromete a ejecutar el contrato relativo al Lote 1 con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de cinco mil cuatrocientos euros (5.400,00€), a la que corresponde un IVA de doscientos dieciséis euros (216,00€), ello hace un total de cinco mil seiscientos dieciséis euros (5.616,00€). Ofrece como mejora en este Lote 1 la reducción de los plazos de entrega: Reducción de plazo de entrega de artes finales (cuando haya diseño y maquetación) ocho días laborables. Reducción plazo entrega prueba de imprenta Cualquier tipo de publicación: veinticuatro horas. Reducción plazo de entrega publicaciones desde visto bueno de pruebas de imprenta a puntos de distribución: Publicaciones de más de ciento veinte páginas quince días laborables.

4. PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA, (NIF B23739493), presenta oferta el día 26 de junio de 2024 a las 09:46 horas, Número de registro 202499906870268. Licitación al lote 1. Se compromete a ejecutar el contrato relativo al Lote 1 con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de tres mil setecientos cuarenta y un euros con setenta céntimos (3.741,70€), a la que corresponde un IVA de ciento cuarenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos (149,66€), ello hace un total de tres mil ochocientos noventa y un euros con treinta y seis céntimos (3.891,36€). No ofrece mejora en este Lote 1.

5. PRODUCCIONES MIC, S.L., (N.I.F B24301871), presenta oferta el día 26 de junio de 2024 a las 09:51 horas, Número de registro 202499906870821 Licitación al lote 1. Se compromete a ejecutar el contrato relativo al Lote 1 con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de cuatro mil ochocientos ochenta euros (4.880,00€), a la que corresponde un IVA de ciento noventa y cinco euros con veinte céntimos (195,20€), ello hace un total de cinco mil setenta y cinco euros con veinte céntimos (5.075,20€). No ofrece mejora en este Lote 1.

6. M.C. COPIGRAFÍA, S. L. (NIF B29590312), presenta oferta el día 27 de junio de 2024 a las 10:31 horas, Número de registro 202499906976291. Licitación a los lotes 1, 2, 3 y 4. Para este Lote 1 se compromete a ejecutar el contrato relativo al Lote 1 con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de cinco mil cuatrocientos cincuenta euros (5.450,00€), a la que corresponde un IVA de doscientos dieciocho euros (218,00€), ello hace un total de cinco mil seiscientos sesenta y ocho euros (5.668,00€). No ofrece mejora en este Lote 1.

7. CORIA GRAFICA S.L., (NIF B41099144), presenta oferta el día 28 de junio de 2024 a las 09:56 horas, Número de registro 202499907070044. Licitación a los lotes 1 y 2. En relación con el lote 1 se compromete a ejecutar el contrato relativo al Lote 1 con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de cinco mil ciento cincuenta euros (5.150,00€), a la que corresponde un IVA de doscientos seis euros (206€), ello hace un total de cinco mil trescientos cincuenta y seis euros con cincuenta céntimos (5.356,00€). Ofrece como mejora en este Lote 1 la reducción de los plazos de entrega: Entrega de artes finales en ocho días laborables. Entrega de prueba de imprenta en veinticuatro horas. Entrega de publicaciones de más de ciento veinte páginas en quince días laborables

8. TECNOGRAPHIC S. L. (NIF B41136193), presenta oferta el día 20 de junio de 2024 a las 09:45 horas, Número de registro 202499906554039. Licitación al lote 1. Se compromete a ejecutar el contrato relativo al Lote 1 con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de cuatro mil trescientos euros (4.300,00€), a la que corresponde un IVA de ciento setenta y dos euros (172,00€), ello hace un total de cuatro mil cuatrocientos setenta y dos euros (4.472,00€). Ofrece como mejora en este Lote 1: "Reducción de plazo de entrega de artes finales (cuando haya diseño y maquetación). Plazo máximo entrega: 8 días laborables. Reducción plazo entrega prueba de imprenta (cualquier tipo de publicación). Plazo máximo de entrega: 24 horas. Reducción plazo de entrega publicaciones desde Visto

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/07/2024 10:09:04	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUdDo1522DR44Khvh7s3frynd9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



bueno de pruebas de imprenta a puntos de distribución. Publicaciones de más de 120 páginas: 15 días laborables”.

9. PRINTER BROK 2010, S. L. (N.I.F. B54741905), presenta oferta el día 26 de junio de 2024 a las 10:35 horas, Número de registro 202499906876572. Licitación a los lotes 1 y 2. En relación con el lote 1 se compromete a ejecutar el contrato relativo al Lote 1 con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y un euros con veintinueve céntimos (3.751,29€), a la que corresponde un IVA de ciento cincuenta euros con cinco céntimos (150,05€), ello hace un total de tres mil novecientos un euros con treinta y cuatro céntimos (3.901,34€). No ofrece mejora en este Lote 1.

10. INNOVACIÓN Y CUALIFICACIÓN, S. L. (NIF B92041839), presenta oferta el día 27 de junio de 2024, a las 14:14 horas, con número de registro 202499907011770. Licitación al lote 1. Se compromete a ejecutar el contrato relativo al Lote 1 con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas por la cantidad de tres mil setecientos ochenta y seis euros con setenta céntimos (3.786,70€), a la que corresponde un IVA de ciento cincuenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (151,47€), ello hace un total de tres mil novecientos treinta y ocho euros con dieciséis céntimos (3.938,17€). No ofrece mejora en este Lote 1.

TERCERO. - En consecuencia, la mesa acordó proponer a PRINTER BROK 2020, S. L. (NIF B54741905) como adjudicataria del lote 1 del contrato de servicio de la impresión editorial para los programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Por la mesa se acordó igualmente requerir a dicha entidad la aportación de la documentación con carácter previo a la adjudicación.

CUARTO. - En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 5 de julio de 2024, se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación aportada en plazo PRINTER BROK 2020, S. L. a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC), comprobándose que se ha aportado toda la documentación requerida.

QUINTO. - Habiéndose constatado el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y cumplidos los demás requisitos necesarios, la mesa de contratación acuerda la adjudicación del Lote 1 Publicación de Colecciones del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía a PRINTER BROK 2020, S. L. (NIF B54741905).

En base a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 15.2.l) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales aprobados mediante el Decreto 103/2011, de 19 de abril, dispone que la dirección de la Agencia, como órgano ejecutivo de máximo nivel, tendrá a su cargo la dirección inmediata y la gestión directa de las actividades de la Agencia, de acuerdo con las directrices del Consejo Rector, correspondiéndole en especial las siguientes funciones: l) Actuar como órgano de contratación de la Agencia, celebrar, de conformidad con los límites establecidos en las normas de régimen interior, los contratos y suscribir los convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Agencia, compareciendo cuando fuera necesario, ante Notario, para la elevación en escritura pública de los mismos. Los expedientes de gasto que hayan de dar lugar a contratos o convenios que excedan de seiscientos mil euros, requerirán que en el expediente de contratación conste la autorización de los órganos citados en la letra k).

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/07/2024 10:09:04	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUdDo1522DR44Khvh7s3frynd9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, el apartado 3 de citado precepto legal dispone que las facultades de la Dirección previstas en los párrafos a), k) hasta el límite de 60.000 euros impuestos incluidos, n), ñ) y o) podrán delegarse en la persona titular de la Gerencia o en los titulares de las unidades que se determinan en el artículo 29.4 de sus estatutos, previa autorización del Consejo Rector.

SEGUNDO. - El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la resolución deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicadas en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de servicio de impresión editorial para programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Lote 1. Publicación de Colecciones del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía a PRINTER BROK 2020, S. L. (NIF B54741905), por las cantidades especificadas en el antecedente de hecho segundo de esta resolución: Tres mil setecientos cincuenta y un euros con veintinueve céntimos (3.751,29€), a la que corresponde un IVA de ciento cincuenta euros con cinco céntimos (150,05€), ello hace un total de tres mil novecientos un euros con treinta y cuatro céntimos (3.901,34€).

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en los medios oficiales que correspondan y notificar a los licitadores.

TERCERO. - Que se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrativas Públicas.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/07/2024 10:09:04	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwUdDo1522DR44Khvh7s3frynd9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	